



# BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

AÑO CCCXLIII

VIERNES 14 DE FEBRERO DE 2003

NÚMERO 39

FASCÍCULO SEGUNDO

## MINISTERIO DE FOMENTO

**3099** *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 30 de enero de 2003, de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, por la que se ordena la publicación de diversos acuerdos del Consejo de Ministros por los que se atribuye a «Gestor de Infraestructuras Ferroviarias» la construcción y administración de diversas líneas de alta velocidad.*

Advertido error en el texto de la Resolución de 30 de enero de 2003, de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, por la que se ordena la publicación de diversos acuerdos del Consejo de Ministros por los que se atribuye a «Gestor de Infraestructuras Ferroviarias» la construcción y administración de diversas líneas ferroviarias de alta velocidad, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero de 2003, número 32, se procede a efectuar la oportuna rectificación.

En la página 4976, primera columna, párrafo quinto, donde dice: «...en su reunión del día 20 de diciembre de 2002», debe decir: «...en su reunión del día 3 de agosto de 2001».



MINISTERIO  
DE LA PRESIDENCIA